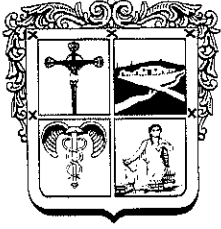


SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 19
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 18:11 dieciocho horas con once minutos del día 30 treinta de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 18, de fecha 09 nueve de junio del año 2016 dos mil dieciséis.
5. Asuntos de Departamento Jurídico: Liquidaciones.
6. Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:
 - 6.1. Oficio Circular del Congreso del Estado número 60.
 - 6.2. Minuta número 05 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
7. Asunto del SMDIF: ampliación del Comedor del Centro de Desarrollo Gerontológico.
8. Oficio Circular del Congreso del Estado número 47.
9. Asuntos de la Dirección de Desarrollo Social:
 - 9.1. Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).
 - 9.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
10. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes:
Minuta de la quinta reunión.



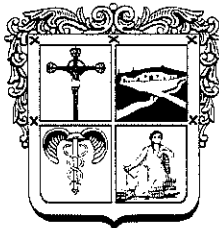
Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

11. Informe de resultados a la revisión de cuentas públicas del Municipio de Moroleón, del periodo enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014.
12. Informe de resultados a la revisión de cuentas públicas del Municipio de Moroleón, del periodo julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.
13. Informe de resultados a la revisión de recursos de los Fondos de Ramo 33 y Obra Pública de la administración municipal del periodo 2 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.
14. Autorización para inicio de gestiones del Hermanamiento con la ciudad de Zapotlanejo, Jalisco.
15. Asuntos Generales.
 - 15.1. Síntesis del dictamen en materia de juventud.
16. Clausura de la sesión.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número diecinueve, y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que la regidora Araceli Guzmán Zamudio justificó su inasistencia y que se encuentra la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.
2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 19 diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con un asunto general agregado.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 18, de fecha 09 nueve de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 18, de fecha 09 nueve de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 18, de fecha 09 nueve de junio del año 2016 dos mil dieciséis, con las correcciones señaladas.

5. Asuntos de Departamento Jurídico: Liquidaciones.

El Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, solicita sean autorizadas las siguientes de liquidaciones:

1.- Liquidación de JOSE MARIA MORA LÓPEZ, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Obras Públicas desempeñándose en el puesto de Maestro Albañil, la cual asciende a las cantidades siguientes:

- a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de \$47,688.48 (cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos 48/100 M.N.).
- b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de \$10,834.56 (diez mil ochocientos treinta y cuatro pesos 56/100 m.n.);
- c).- Por indemnización la cantidad de \$17,031.60 (Diecisiete mil treinta y uno pesos 60/100 M.N.)



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Dando un total de \$ 75,554.64 (setenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) menos impuestos, los cuales corresponden a la cantidad de \$1,835.80 (mil ochocientos treinta y cinco pesos 80/100 M.N.).

2.- Liquidación del **C. JOSE LUIS AGUIRRE LEON**, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Servicios Municipales, desempeñándose en el puesto de Peón nivel 20, la cual asciende a las cantidades siguientes:

- a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de \$20,313.60 (veinte mil trescientos trece pesos 60/100M.N.).
- b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de \$2,990.40 (dos mil novecientos noventa pesos 40/100 m.n.);
- c).- Por concepto de Indemnización \$9,522.00 (nueve mil quinientos veintidós pesos 00/100 m.n.)

Dando un total de \$32,826.00 (treinta y dos mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)

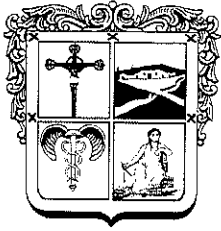
3.- Liquidación de **DAVID GUERRERO LOPEZ**, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública desempeñándose en el puesto de Policía, la cual asciende a las cantidades siguientes:

- a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de \$ 39,023.64 (treinta y nueve mil veintitrés pesos 64/100 m.n.);
- b).- Por concepto de Indemnización la cantidad de \$32,519.70 (treinta y dos mil quinientos diecinueve pesos 70/100 m.n.);

Dando un total de \$71,543.34 (setenta y un mil quinientos cuarenta y tres pesos 34/100 M.N.) a dicha cantidad se le deberá hacer la respectiva deducción de impuestos.

4.- Liquidación de **MANUEL ALONSO RAYA**, quien se encontraba dependiente de la Dirección de Desarrollo Social adscrito a la Jefatura de Desarrollo Rural, desempeñándose en el puesto de Coordinador de Desarrollo Rural, la cual asciende a las cantidades siguientes:

- a).- Por concepto de proporcional de prima de antigüedad, la cantidad de \$3,642.31 (tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 31/100 M.N.).



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de \$9,316.08 (nueve mil trescientos dieciséis pesos 08/100 m.n.);

c).- Por concepto de vacaciones la cantidad de \$206.16 (doscientos seis pesos 16/100 M.N.)

Dando un total de \$13,164.55 (trece mil ciento sesenta y cuatro pesos 55/100 M.N.), a dicha cantidad se le descontara la cantidad de \$2,919.58 (dos mil novecientos diecinueve pesos 58/100 M.N.) por adeudo con la óptica OPTOVIGE, dando como resultado la cantidad de \$10,244.97 (diez mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 97/100 m.n.) a dicha cantidad se les deberá hacer la deducción de impuestos de ley.

5.- Liquidación de **BEATRIZ CALDERON FLORES**, quien se desempeñaba como Policía adscrita a la Dirección de Seguridad Públicas, la cual asciende a las cantidades siguientes:

a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de \$64,547.55 (sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos 55/100 M.N.).

b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de \$6,984.50 (seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 50/100 m.n.);

c).- Por concepto de pago de indemnización la cantidad de \$43,031.70 (cuarenta y tres mil treinta y un pesos 70/100 M.N.)

Dando un total de \$114, 563.75 (ciento catorce mil quinientos sesenta y tres pesos 75/100 M.N.) a dicha cantidad se le deberá hacer la respectiva deducción de impuestos.

6.- Liquidación de **NANCY LEON ZAVALA**, quien se desempeñaba como Juez calificador adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, la cual asciende a las cantidades siguientes:

a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de \$5,160.00 (cinco mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).

b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de \$6,767.85 (seis mil setecientos sesenta y siete pesos 85/100 m.n.);

c).- Por concepto de pago de vacaciones la cantidad de \$1,720.00 (mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.).

d).- Por concepto de pago de indemnización la cantidad de \$30,960.00 (treinta mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

e).- Por concepto de pago proporcional de prima de vacacional la cantidad de \$344.00 (trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Dando un total de \$44,951.85 (cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y uno pesos 85/100 M.N.) a dicha cantidad se le deberá hacer la respectiva deducción de impuestos.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, solicita al Departamento Jurídico, que se anexen todos los datos técnicos para realizar el cálculo correspondiente y tener la certeza de que es correcto.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, propone que el Departamento Jurídico haga llegar todos los conceptos por esta ocasión a sus respectivas oficinas para complementar la información y para posteriores ocasiones que se integren todos los datos técnicos necesarios para la revisión del cálculo.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan las siguientes de liquidaciones:

1.- Liquidación de **JOSE MARIA MORA LÓPEZ**, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Obras Públicas desempeñándose en el puesto de Maestro Albañil, la cual asciende a las cantidades siguientes:

a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de \$47,688.48 (cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos 48/100 M.N.).

b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de \$10,834.56 (diez mil ochocientos treinta y cuatro pesos 56/100 m.n.);

c).- Por indemnización la cantidad de \$17,031.60 (Diecisiete mil treinta y uno pesos 60/100 M.N.)

Dando un total de \$ 75,554.64 (setenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) menos impuestos, los cuales corresponden a la cantidad de \$1,835.80 (mil ochocientos treinta y cinco pesos 80/100 M.N.).



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

2.- Liquidación del **C. JOSE LUIS AGUIRRE LEON**, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Servicios Municipales, desempeñándose en el puesto de Peón nivel 20, la cual asciende a las cantidades siguientes:

a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de \$20,313.60 (veinte mil trescientos trece pesos 60/100M.N.).

b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de \$2,990.40 (dos mil novecientos noventa pesos 40/100 m.n.);

c).- Por concepto de Indemnización \$9,522.00 (nueve mil quinientos veintidós pesos 00/100 m.n.)

Dando un total de \$32,826.00 (treinta y dos mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)

3.- Liquidación de **DAVID GUERRERO LOPEZ**, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública desempeñándose en el puesto de Policía, la cual asciende a las cantidades siguientes:

a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de \$ 39,023.64 (treinta y nueve mil veintitrés pesos 64/100 m.n.);

b).- Por concepto de Indemnización la cantidad de \$32,519.70 (treinta y dos mil quinientos diecinueve pesos 70/100 m.n.);

Dando un total de \$71,543.34 (setenta y un mil quinientos cuarenta y tres pesos 34/100 M.N.) a dicha cantidad se le deberá hacer la respectiva deducción de impuestos.

4.- Liquidación de **MANUEL ALONSO RAYA**, quien se encontraba dependiente de la Dirección de Desarrollo Social adscrito a la Jefatura de Desarrollo Rural, desempeñándose en el puesto de Coordinador de Desarrollo Rural, la cual asciende a las cantidades siguientes:

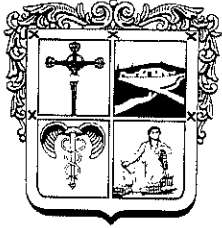
a).- Por concepto de proporcional prima de antigüedad, la cantidad de \$3,642.31 (tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 31/100 M.N.).

b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de \$9,316.08 (nueve mil trescientos dieciséis pesos 08/100 m.n.);

c).- Por concepto de vacaciones la cantidad de \$206.16 (doscientos seis pesos 16/100 M.N.)

Dando un total de \$13,164.55 (trece mil ciento sesenta y cuatro pesos 55/100 M.N.), a dicha cantidad se le descontara la cantidad de \$2,919.58 (dos mil novecientos

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

diecinueve pesos 58/100 M.N.) por adeudo con la óptica OPTOVIGE, dando como resultado la cantidad de \$10,244.97 (diez mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 97/100 m.n.) a dicha cantidad se les deberá hacer la deducción de impuestos de ley.

5.- Liquidación de **BEATRIZ CALDERON FLORES**, quien se desempeñaba como Policía adscrita a la Dirección de Seguridad Públicas, la cual asciende a las cantidades siguientes:

- a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de \$64,547.55 (sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos 55/100 M.N.).
- b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de \$6,984.50 (seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 50/100 m.n.);
- c).- Por concepto de pago de indemnización la cantidad de \$43,031.70 (cuarenta y tres mil treinta y un pesos 70/100 M.N.)

Dando un total de \$114, 563.75 (ciento catorce mil quinientos sesenta y tres pesos 75/100 M.N.) a dicha cantidad se le deberá hacer la respectiva deducción de impuestos.

6.- Liquidación de **NANCY LEON ZAVALA**, quien se desempeñaba como Juez calificador adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, la cual asciende a las cantidades siguientes:

- a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de \$5,160.00 (cinco mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).
- b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de \$6,767.85 (seis mil setecientos sesenta y siete pesos 85/100 m.n.);
- c).- Por concepto de pago de vacaciones la cantidad de \$1,720.00 (mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.).
- d).- Por concepto de pago de indemnización la cantidad de \$30,960.00 (treinta mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
- e).- Por concepto de pago proporcional de prima de vacacional la cantidad de \$344.00 (trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Dando un total de \$44,951.85 (cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y uno pesos 85/100 M.N.) a dicha cantidad se le deberá hacer la respectiva deducción de impuestos.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

De igual manera se autorizan los siguientes cambios de partidas, mismas que cubrirán las anteriores liquidaciones:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	ACCION A REALIZAR	NOTAS
31111-c060 obras publicas	5971 licencias informáticas	11601	\$50,000.00	31111-c060 obras publicas	1522 liquidación por indemnización	jur/86/2016	
31111-c060 obras publicas	5191 otros mobiliarios	11601	\$15,000.00	31111-c060 obras publicas	1522 liquidación por indemnización	jur/86/2016	
31111-c050 dirección de seguridad publica	2611 combustibles y lubricantes	11301	\$217,500.00	31111-c050 seguridad publica	1522 liquidación por indemnización	jur/86/2016	
31111-c025 desarrollo rural	5691 otros equipos	11501	\$3,850.00	31111-c025 desarrollo rural	1522 liquidación por indemnización	jur/86/2016	

6. Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

6.1. Oficio Circular del Congreso del Estado número 60.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal hace del conocimiento del Pleno del H. Ayuntamiento la circular número 60 emitida por la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, del Congreso del Estado, dirigida a los integrantes del Ayuntamiento, mediante la cual se informa que realiza una atenta solicitud a fin de que se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en su artículo undécimo transitorio, que al efecto señala: *“El Congreso del Estado por conducto de la Junta de Enlace en Materia Financiera, promoverá que los Ayuntamientos en un plazo de sesenta días contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, impulsen los ajustes necesarios a sus leyes de ingresos municipales, respecto a la información que deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples, así como en caso de existir*



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

costos no sean mayores a los establecidos en la Ley Federal de Derechos.”, por lo que, dicho plazo que se concede a los ayuntamientos para realizar tales propuestas de iniciativas a sus respectivas leyes de ingresos fenece el día 13 de julio del presente año. Por ello, se solicitó a Tesorería como área técnica que elaborara una propuesta de modificación al propio artículo 31, fracción II, de la Ley de Ingresos para este municipio en su ejercicio 2016, a efecto de incorporar la disposición de la Ley de Transparencia ya referida en su artículo undécimo transitorio, y una vez realizada y revisada por la comisión que represento, se presenta la **Reforma a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2016**, para su discusión y aprobación.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la **Reforma a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2016, como se describe a continuación:**

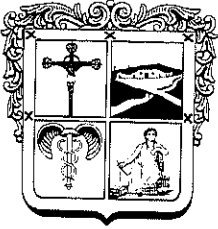
“INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Presente.

Dando cumplimiento a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 56 fracción IV, y 117, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 76 fracción I inciso a) y fracción IV inciso b), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado, artículo 15 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios y artículo 11 transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el H. Ayuntamiento de Moroleón, Gto., presenta la iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2016, en atención a lo siguiente:

Artículo único. Dando cumplimiento a la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y atendiendo dicha disposición a efecto de armonizar el costo previsto se modifica la sección décima octava, artículo 31 fracción II, de la Ley de



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2016, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 208, séptima parte de fecha 29 de diciembre de 2015, para quedar en los siguientes términos:

SECCIÓN DÉCIMA OCTAVA

POR SERVICIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 31. Los derechos por los servicios en materia de acceso a la información pública cuando medie solicitud, se causarán y liquidarán conforme a la siguiente:

TARIFA

II. Por la expedición de hojas simples, hasta veinte hojas serán sin costo; a partir de la hoja 21, por cada copia se cobrará \$0.69

Artículo único. Dando cumplimiento a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y atendiendo dicha disposición se modifica a efecto de armonizar el costo previsto.

TRANSITORIOS

Artículo único. La presente modificación entrará en vigor al día siguiente, una vez publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.”.

ACUERDO.- Los integrantes de esta Comisión determinan por unanimidad de los presentes aprobar el proyecto de iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2016, y se remite para su discusión y eventual aprobación al H. Ayuntamiento.

6.2. Minuta número 05 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, pone a consideración del Ayuntamiento la Revisión y aprobación de la minuta número 5 emitida en la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda que preside, en fecha 23 del presente mes y año, en cuanto al tema de la recuperación de cartera vencida de cuentas prediales, con las cuales se está dejando de percibir ese ingreso y se están dejando de realizar

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

acciones en favor de la sociedad; por ello, se acordó: *por un lado*, solicitar al Jefe de Predial un **informe** que contenga la relación de cuentas prediales que tengan un adeudo mayor a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), o de temporalidad igual o mayor a cinco años; y *por otro lado*, solicitar al Titular del Departamento Jurídico, realice las **gestiones** necesarias para la integración de un equipo de recuperación de cartera vencida, conformado de tres o cuatro abogados, que serán contratados bajo la modalidad de comisión por monto recuperado, quienes ejercerán las acciones legales tendentes a dicha recuperación a favor de la hacienda pública municipal.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, manifiesta que el municipio está carente de la capacidad humana para iniciar un proceso de recuperación de la cartera vencida de pagos por impuesto predial, explica que se realizará una depuración de aquellas cuentas que tienen más adeudo, para priorizar los montos más importantes, de esta manera se propone al Ayuntamiento que dentro del área Jurídica se integre un equipo dedicado a recuperar la cartera vencida de predial y se les pague en base al monto recuperado.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, manifiesta que considera importante que primeramente se haga una campaña de concientización apoyando con un 80% de descuento en los recargos, lo anterior con la finalidad de contar con un antecedente de oportunidad para regularizar los pagos de los predios, una vez viendo los resultados obtenidos por la campaña, se analizará el proceso de cobro de cartera vencida más adecuado; de manera simultánea se puede trabajar en priorizar las cuentas más morosas.

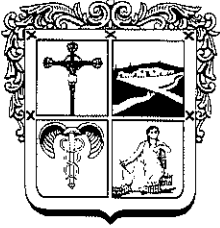
La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta si sería el beneficio para todos sin importar el monto del adeudo. Por lo que el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, informa que la propuesta sería para todos.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, manifiesta que es importante valorar a los que sí cumplen con su pago en tiempo y forma, por lo que sugiere que la campaña esté bien dirigida, fundamentada y estructurada para no entorpecer los pagos que la gente realiza de manera oportuna.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, precisa que debemos tener en cuenta que solamente es factible recuperar el monto de 5 cinco años hacia atrás.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba que se realice una campaña publicitaria para recuperar la cartera vencida de las cuentas de predial, misma que estará vigente del 15 de julio al 15 de octubre del presente año, donde se otorgará un descuento del 80% en los recargos de predial, por lo que se instruye al Departamento de Comunicación Social en coordinación con Impuesto Predial para que den seguimiento a dicho asunto.

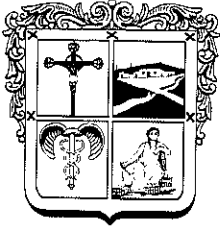
Por otro lado se solicita a la jefatura de impuesto predial municipal que realice una relación de cuentas prediales que cuenten con un adeudo mayor a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), o de temporalidad igual o mayor a cinco años.

7. Asunto del SMDIF: ampliación del Comedor del Centro de Desarrollo Gerontológico.

La C. Georgina Guzmán Guzmán, Directora del Sistema Municipal DIF Moroleón, solicita la aprobación de la participación con el 50% de inversión para llevar a cabo la ampliación del comedor del Centro Gerontológico del Municipio de Moroleón por la cantidad de \$180,000.00 ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N., el cual según las reglas de operación vigentes del DIF estatal brinda el apoyo con otro 50%. Explica que el Sistema Municipal DIF Moroleón tiene el recurso, por lo cual solicita únicamente se autorice entrar al programa y que la obra sea ingresada al programa de obra.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la participación con el 50% de inversión para llevar a cabo la ampliación del comedor del Centro Gerontológico del Municipio de Moroleón, el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N., dicho recurso saldrá del Sistema Municipal DIF Moroleón, cabe



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

mencionar que según las reglas de operación vigentes, el DIF Estatal brindará el apoyo con el otro 50%.

Se instruye a la Dirección de Obras Públicas, anexe la obra de ampliación del comedor del Centro de Desarrollo Gerontológico del Municipio de Moroleón, al Programa de Obra para este ejercicio.

8. Oficio Circular del Congreso del Estado número 47.

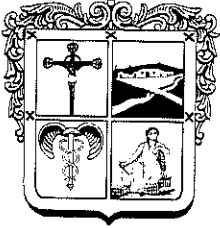
En relación al oficio circular número 47 de fecha 18 de Mayo del año en curso que dirige la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, en el cual se contiene las reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la cual se pide se remitan las observaciones o comentarios sobre la misma, el Lic. José Ramón Aguilar Barajas expone que los cambios que se pretenden dar en la Ley de Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus municipios versan en lo siguiente: primero, se designe un nuevo nombre a la ley, el cual sería "Ley escolar para la convivencia libre de violencia y promoción de una cultura de la paz en los centros escolares del Estado de Guanajuato", desde mi punto de vista, en esencia, dichas reformas, adiciones y derogaciones, responden a la exigencia de plantear objetivos para que la ley se implemente de manera más eficaz, sin entrar a un objetivo a largo plazo como lo sería la erradicación de la violencia.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

9. Asuntos de la Dirección de Desarrollo Social:

9.1. Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social, da a conocer al H. Ayuntamiento y solicita el visto bueno para llevar a cabo el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), mismo que ya fue debidamente autorizado por los integrantes del (Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana (COPLADEM) en fecha 15 de Junio del 2016, del cual se ejercerá el 2% del Recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente a \$16,344,255.00. dieciséis millones trecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N., lo que resulta equivalente a ejercer por \$326,885.10 trescientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cinco



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

pesos 00/100 M.N., informa que abarca las oficinas de catastro, social, económico, secretaria particular, rural.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

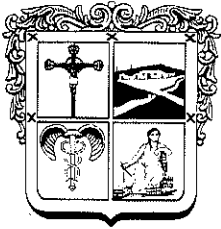
Acuerdo: Por unanimidad se otorga el visto bueno para llevar a cabo el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), mismo que ya fue debidamente autorizado por los integrantes del (Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana (COPLADEM) en fecha 15 de Junio del 2016, del cual se ejercerá el 2% del Recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente a \$16,344,255.00. dieciséis millones trecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N., lo que resulta equivalente a ejercer por \$326,885.10 trescientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.

9.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social, da a conocer al H. Ayuntamiento y solicita su visto bueno para los Proyectos que se van a llevar a cabo con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del ejercicio 2016, proyectos que se encuentran ingresados en la Matriz de Inversión para el desarrollo Social (MIDS), así mismo hacemos mención que lo anterior ya fue debidamente autorizado por los integrantes del (Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana (COPLADEM) en fecha 15 de Junio del 2016.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, puntualiza que la MIDS ya se encuentra revisada por SEDESOL, se realizaron las consultas ante esta institución para validar cada una de las acciones propuestas, señala que esto es muy importante ya que el recurso va dirigido a acciones específicas.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, pregunta cómo se priorizaron las acciones de baños biodigestores, el Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social explica que se realizó en coordinación con Desarrollo Rural y fue en base al rezago social de cada comunidad.



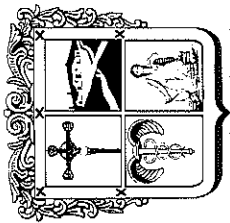
Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Regidor, felicita al personal de Desarrollo Social por los proyectos realizados, informa que ha escuchado muy buenos comentarios de las familias que entraron al programa de los calentadores solares.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

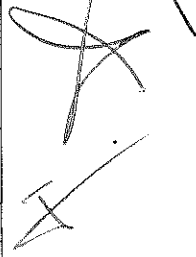



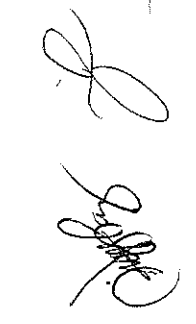
Acuerdo: Por unanimidad se otorga el visto bueno para los Proyectos que se van a llevar a cabo con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del ejercicio 2016, proyectos que se encuentran ingresados en la Matriz de Inversión para el desarrollo Social (MIDS), así mismo hacemos mención que lo anterior ya fue debidamente autorizado por los integrantes del (Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana (COPLADEM) en fecha 15 de Junio del 2016.

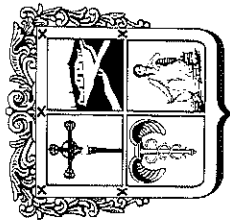
Una columna vertical de firmas manuscritas que corresponden a los regidores mencionados en el texto, extendiéndose desde el nivel de la primera línea de texto hasta el nivel de la última línea de texto.



Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

7	11	GUANAUAU	021	MOROLEÓN	110210003	LA BARRANCA	NO	N/A	MEDIO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA COMUNIDAD DE LA BARRANCA	35	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	70	105	\$ 5,500.00	\$ 192,500.00	\$ 144,375.00	\$ 48,125.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
8	11	GUANAUAU	021	MOROLEÓN	110210004	CATICHÉ	NO	N/A	BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA COMUNIDAD DE CARICHO	30	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	60	90	\$ 5,500.00	\$ 165,000.00	\$ 123,750.00	\$ 41,250.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
9	11	GUANAUAU	021	MOROLEÓN	110210005	CEPIO	NO	N/A	BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA COMUNIDAD DE CEPIO	35	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	70	105	\$ 5,500.00	\$ 192,500.00	\$ 144,375.00	\$ 48,125.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
10	11	GUANAUAU	021	MOROLEÓN	110210006	CUANAMUCO	NO	N/A	BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA COMUNIDAD DE CUANAMUCO	35	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	70	105	\$ 5,500.00	\$ 192,500.00	\$ 144,375.00	\$ 48,125.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
11	11	GUANAUAU	021	MOROLEÓN	110210010	LA LOMA	NO	N/A	BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA	35	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	70	105	\$ 5,500.00	\$ 192,500.00	\$ 144,375.00	\$ 48,125.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
12	11	GUANAUAU	021	MOROLEÓN	110210011	CAÑO DE AGUA DE EN MEDIO	NO	N/A	MUY BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA COMUNIDAD DE AGUA DE EN MEDIO	35	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	70	105	\$ 5,500.00	\$ 192,500.00	\$ 144,375.00	\$ 48,125.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
13	11	GUANAUAU	021	MOROLEÓN	110210012	LA ORDENANA	NO	N/A	MEDIO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA COMUNIDAD DE LA ORDENANA	50	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	100	150	\$ 5,500.00	\$ 275,000.00	\$ 206,250.00	\$ 68,750.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
14	11	GUANAUAU	021	MOROLEÓN	110210013	PANASECO	NO	N/A	BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA COMUNIDAD DE PANASECO	15	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	30	45	\$ 5,500.00	\$ 82,500.00	\$ 61,875.00	\$ 20,625.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO

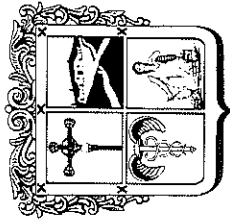








Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.






15	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210014	LAS PERAS	NO	N/A	MEDIO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVENDA	CALENTADORES SOLARES	VIVENDA	COLOCACIÓN DE CALENTADORES EN LA COMUNIDAD DE LAS PERAS	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	50	75	\$ 5,500.00	\$ 137,500.00	\$ 103,125.00	\$ 34,375.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
16	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210015	PIQUILAR	NO	N/A	BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVENDA	CALENTADORES SOLARES	VIVENDA	COLOCACIÓN DE CALENTADORES EN LA COMUNIDAD DE PÍQUILAR	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	70	105	\$ 5,500.00	\$ 192,500.00	\$ 144,375.00	\$ 48,125.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
17	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210016	QUIRQUETO	NO	N/A	BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVENDA	CALENTADORES SOLARES	VIVENDA	COLOCACIÓN DE CALENTADORES EN LA COMUNIDAD DE QUIRQUETO	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	30	45	\$ 5,500.00	\$ 82,500.00	\$ 61,875.00	\$ 20,625.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
18	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210017	RANCHO NUEVO	NO	N/A	BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVENDA	CALENTADORES SOLARES	VIVENDA	COLOCACIÓN DE CALENTADORES EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	60	90	\$ 5,500.00	\$ 165,000.00	\$ 123,750.00	\$ 41,250.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
19	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210018	EL SALTO	NO	N/A	BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVENDA	CALENTADORES SOLARES	VIVENDA	COLOCACIÓN DE CALENTADORES EN LA COMUNIDAD DE EL SALTO	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	100	150	\$ 5,500.00	\$ 275,000.00	\$ 206,250.00	\$ 68,750.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
20	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210020	SANTA GERTRUDIS	NO	N/A	MEDIO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVENDA	CALENTADORES SOLARES	VIVENDA	COLOCACIÓN DE CALENTADORES EN LA COMUNIDAD DE SANTA GERTRUDIS	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	40	60	\$ 5,500.00	\$ 110,000.00	\$ 82,500.00	\$ 27,500.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
21	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210021	LA SOLEDAD	NO	N/A	MUY BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CALENTADORES SOLARES	MEJORA MIENTO	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVENDA	CALENTADORES SOLARES	VIVENDA	COLOCACIÓN DE CALENTADORES EN LA COMUNIDAD DE LA SOLEDAD	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	60	90	\$ 5,500.00	\$ 165,000.00	\$ 123,750.00	\$ 41,250.00	25 % PAGO DEL BENEFICIARIO
22	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210006	CUANAMULCO	NO	N/A	BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	SANITARIOS CON BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVENDA	SANITARIOS CON BIODIGESTORES	VIVENDA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	68	102	\$ 57,000.00	\$ 627,000.00	\$ 313,500.00	\$ 313,500.00	Concluye Cuenta Corriente o PDC

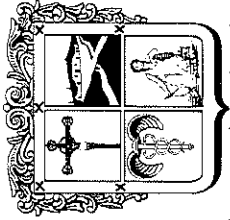
[Handwritten signatures and initials]



Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

23	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210010	LA LOMA	NO	N/A	BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	SANITARIOS CON BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN	VIVIENDA	SANITARIOS CON BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES ETAPA	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	7	8	\$ 57,000.00	\$ 228,000.00	\$ 114,000.00	\$ 114,000.00	Concurrencia cuarto dormitorio o PIDC
24	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210003	LA BARRANCA	NO	N/A	MEDIO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	SANITARIOS CON BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN	VIVIENDA	SANITARIOS CON BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES ETAPA	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	6	6	\$ 57,000.00	\$ 171,000.00	\$ 85,500.00	\$ 85,500.00	Concurrencia cuarto dormitorio o PIDC
25	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210002	LOS ANJOS	NO	N/A	MEDIO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	SANITARIOS CON BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN	VIVIENDA	SANITARIOS CON BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES ETAPA	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	40	44	\$ 57,000.00	\$ 1,197,000.00	\$ 598,500.00	\$ 598,500.00	concurrencia cuarto dormitorio o PIDC
26	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210020	SANTA GERTRUDIS	NO	N/A	MEDIO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	SANITARIOS CON BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN	VIVIENDA	SANITARIOS CON BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES ETAPA	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	6	6	\$ 57,000.00	\$ 171,000.00	\$ 85,500.00	\$ 85,500.00	concurrencia cuarto dormitorio o PIDC
27	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210001	MORO LEÓN	SI	N/A	MUY BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	EDUCACIÓN	PRIMARIA (COMEDORES ESCOLARES)	CONSTRUCCIÓN	ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	DIRECCIÓN	EDUCACIÓN	PRIMARIA (COMEDORES COMUNITARIOS)	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO O FUERA ESCUELA PRIMARIA 13 SEPTIEMBRE	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	108	30	\$ 912,051.16	\$ 912,051.16	\$ 912,051.16	\$ 912,051.16	
28	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210012	LA ORDENA	NO	N/A	MEDIO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	EDUCACIÓN	PRIMARIA (COMEDORES ESCOLARES)	CONSTRUCCIÓN	ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	DIRECCIÓN	EDUCACIÓN	PRIMARIA (COMEDORES COMUNITARIOS)	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO ESCUELA JOSE MARIA MORELOS COMUNIDAD DE LA ORDENA	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	35	40	\$ 912,051.16	\$ 912,051.16	\$ 912,051.16	\$ 912,051.16	
29	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	110210001	MORO LEÓN	SI	0460,0494, 0244, 0225, 0206, 055A, 0371, 0386	MUY BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	CONSTRUCCIÓN	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	PIEZA	ABRIL-DICIEMBRE	35	37	\$ 42,303.09	\$ 545,940.14	\$ 274,970.07	\$ 274,970.07	Concurrencia cuarto dormitorio o PIDC

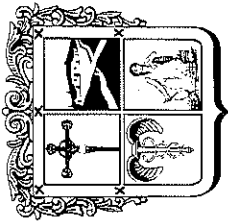








Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

30	11	GUANTANAMATO	021	MOROLEÓN	1.1021.0001	MORO LEÓN	SI	0460, 0494, 0244, 0275, 0206, 055A, 0371, 0886	MUY BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	TECHO FERRENO MATERIAL DE DESCHIDO, LÁMINA DE CARTÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	VIVIENDA	TECHO FIRME (INO MATERIAL DE DESCHIDO, LÁMINA DE CARTÓN)	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CUARZO (SEGUNDA ETAPA)	122.45	METROS CUADRADOS	ABRIL-DICIEMBRE	48	60	\$ 480.00	\$ 550,000.00	\$ 275,000.00	275,000.00	Concurre en la TECHO DIGNO PIDH
31	11	GUANTANAMATO	021	MOROLEÓN	1.1021.0001	MORO LEÓN	SI	0244	MUY BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	70	ML	ABRIL-DICIEMBRE	13	19	\$ 114,193.87	\$ 114,193.87	\$ 57,096.94	\$ 57,096.94	Concurre en la PISBCC	
32	11	GUANTANAMATO	021	MOROLEÓN	1.1021.0001	MORO LEÓN	SI	0244	MUY BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	295	ML	ABRIL-DICIEMBRE	10	14	\$ 296,304.70	\$ 296,304.70	\$ 148,152.35	\$ 148,152.35	Concurre en la PISBCC	
33	11	GUANTANAMATO	021	MOROLEÓN	1.1021.0001	MORO LEÓN	SI	0225	MUY BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	115	ML	ABRIL-DICIEMBRE	54	80	\$ 435,678.89	\$ 435,678.89	\$ 217,839.45	\$ 217,839.45	Concurre en la PISBCC	
34	11	GUANTANAMATO	021	MOROLEÓN	1.1021.0002	MORO LEÓN	SI	0225	MUY BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA	URBANIZACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	COMPLETACION	URBANIZACION	PAVIMENTACION	115	ML	ABRIL-DICIEMBRE	54	80	\$ 920,000.00	\$ 920,000.00	\$ 751,838.25	108,361.75	Concurre en la PISBCC	
35	11	GUANTANAMATO	021	MOROLEÓN	1.1021.0001	MORO LEÓN	SI	0225	MUY BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	237	ML	ABRIL-DICIEMBRE	48	72	\$ 876,385.86	\$ 876,385.86	\$ 438,192.93	\$ 438,192.93	Concurre en la PISBCC	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

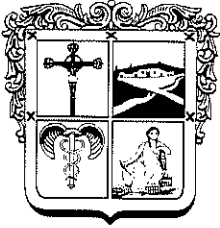


Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

40	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	1.102.10001	MOROLEÓN	SI	0460, 0484, 0246, 0225, 0206, 0554, 0371, 0386 + CABECERA MUNICIPAL	MUY BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	CONSTRUCCIÓN	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DIRECTIVA	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	CUARTO DORMITORIO 5 SEGUNDA ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL	10	CUARTO	JUNIO - DICIEMBRE	20	25	\$ 42,307.69	\$ 423,076.92	\$ 160,768.23	200,000.00			42,307.69	SEDATU CONAPO
41	11	GUANAJUATO	021	MOROLEÓN	1.102.10001	MOROLEÓN	NO	FUERA DE ZONA DEL KINDER ATENDE A NIÑOS DE BAJOS RECURSOS	MUY BAJO	RAMO 33	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	EDUCACIÓN	PREESCOLAR (BARDAS PERMETRALES)	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS A LA EDUCACION	COMPLETARIO	EDUCACIÓN	PREESCOLAR (BARDAS PERMETRALES)	BARDA PERMETRAL JARDIN DE NIÑOS SAN FRANCISCO DE ASIS EN LA CALLE PIPILA COLONIA JUANA DE MEDINA	1	ML	JUNIO - DICIEMBRE	60	68	\$ 170,268.13	\$ 170,268.13	\$ 170,268.13					

16,344,225.00

[Handwritten signatures and marks]



Hoja número 24, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

10. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: Minuta de la quinta reunión.

El Regidor Arturo Guzmán Pérez pone a consideración del Ayuntamiento para su aprobación la quinta minuta de la reunión de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes, misma que se describe a continuación:

**MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA
COMISION DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES
ADMINISTRACIÓN 2015-2018
DE MOROLEON, GTO**

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:30 horas, del día 27 de Mayo del 2016, se reunieron en la oficina del Área de Regidores de esta Presidencia Municipal, los CC. **Presidente;** Ing. Arturo Guzmán Pérez, **Secretario;** Lic. Luis Artemio Zavala Torres, **Vocal;** Lic. Azucena Tinoco Pérez, **Vocal;** Lic. Jaime Núñez Paniagua; así como el Profr. Martin Zavala Rodríguez, **Jefe del Área de Reglamentos y Fiscalización;** para celebrar la presente reunión, donde se revisaron y analizaron las solicitudes de establecimientos para venta de diversos giros en materia de alcohol por parte de la **Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes** llegando a los siguientes acuerdos:

Para conocimiento y ratificación del H. Ayuntamiento:

1.-En cuanto a la solicitud presentada en fecha 18 de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, por la C. **Guadalupe Marisol Pichardo Zavala**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos.**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos, de la dirección: Portal Matamoros número 24 a un costado del "Hotel la parroquia", en el municipio de Moroleón Guanajuato.

ACUERDO

Por unanimidad de los integrantes de la comisión presentes acuerdan otorgar su anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos.**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos, en el domicilio solicitado.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



Hoja número 25, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

2.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 3 de Mayo del año 2016 dos mil Dieciséis, por el **C. Jaime Rodríguez Reyes**, consistente en: **cambio de giro** de la licencia de funcionamiento de **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado a depósito**; así como cambio de domicilio de la dirección: **calle Tlaxcala número 40, Colonia Progreso** a la dirección: **calle Tlaxcala número 372, Colonia Progreso**, municipio de Moroleón, Guanajuato.

ACUERDO

Por unanimidad de los integrantes de la comisión presentes acuerdan otorgar su anuencia para que se otorgue **el cambio de giro** así como **el cambio de domicilio** solicitado.

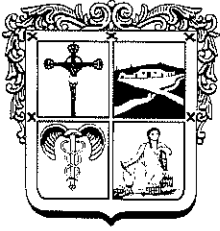
3.-En cuanto a la solicitud presentada en fecha 25 de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, por el **C. Omar Guzmán Pizano**, consistente en: un **Depósito**, establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo, de la dirección: Agustín león número 127, colonia el Llanito, de Moroleón Guanajuato.

ACUERDO

Por Unanimidad de los integrantes de la comisión presentes acuerdan otorgar su anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Depósito**, establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo, en el domicilio solicitado, siendo su horario de funcionamiento de las 9:00 a las 21:00 horas.

El Profr. Martín Zavala Rodríguez, Jefe de Reglamentos y Fiscalización, comenta que en el caso 2 y 3 se detectó que estos establecimientos estaban explotando otro giro diferente al que se encontraba registrado en la Dirección de Reglamentos y Fiscalización, por lo que se les invitó a realizar el cambio de giro comercial, al cual accedieron.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, considera que el giro del numeral 2, referente al expendio ubicado en la calle Tlaxcala número 40 no es el adecuado, ya que se está solicitando el cambio de giro a depósito, mismo que no incluye los clamatos y micheladas que ahí se venden, además esta disposición beneficiaría la propietario, ya que tendría un ahorro al momento del pago de la Licencia Estatal; el Profr. Martín Zavala Rodríguez, Jefe del Reglamentos y Fiscalización, explica que



Hoja número 26, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

se propuso este giro porque el siguiente sería el expendio de bebidas alcohólicas en embace abierto y con esa disposición lo invitaríamos a vender y consumir en el lugar.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, sugiere se consulte al interesado para que elija el giro que él desee ya sea el de depósito o envase abierto, informándolo de las condiciones y montos de pago de cada uno, y en base a su respuesta se realice una nueva propuesta por la comisión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

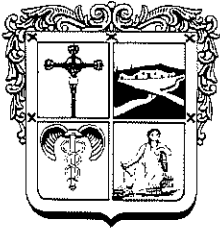
Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los acuerdos 1 y 3 que contiene la minuta de la quinta reunión de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes, misma que se describe a continuación:

1. En cuanto a la solicitud presentada en fecha 18 de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, por la C. **Guadalupe Marisol Pichardo Zavala**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos.**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos, de la dirección: Portal Matamoros número 24 a un costado del “Hotel la parroquia”, en el municipio de Moroleón Guanajuato.

ACUERDO

Por unanimidad de los integrantes de la comisión presentes acuerdan otorgar su anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos.**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos, en el domicilio solicitado.

3. En cuanto a la solicitud presentada en fecha 25 de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, por el C. **Omar Guzmán Pizano**, consistente en: un **Depósito**, establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase



Hoja número 27, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo, de la dirección: Agustín León número 127, colonia el Llanito, de Moroleón Guanajuato.

ACUERDO

Por Unanimidad de los integrantes de la comisión presentes acuerdan otorgar su anuencia para que se otorgue la licencia de funcionamiento municipal para el establecimiento, catalogado como: **Depósito**, establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo, en el domicilio solicitado, siendo su horario de funcionamiento de las 9:00 a las 21:00 horas.

En cuanto al numeral 2, se instruye al Profr. Martín Zavala Rodríguez, Jefe de Reglamentos y Fiscalización, hable con el propietario con la intención de saber que giro requiere su negocio, informándolo sobre los costos y alcances de cada uno de ellos, para que de esta manera la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes pueda poner a consideración del Ayuntamiento un dictamen sobre el presente asunto.

11. Informe de resultados a la revisión de cuentas públicas del Municipio de Moroleón, del periodo enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014.

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario del Honorable Ayuntamiento, hace entrega del Informe de resultados a la revisión de cuentas públicas del Municipio de Moroleón, del periodo enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se turna el Informe de resultados a la revisión de cuentas públicas del Municipio de Moroleón, del periodo enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014, a los departamentos de Tesorería, Jurídico, Contraloría y Sindicatura, para su seguimiento.

(Señaladas con firmas manuscritas)



Hoja número 28, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

12. Informe de resultados a la revisión de cuentas públicas del Municipio de Moreleón, del periodo julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario del Honorable Ayuntamiento, hace entrega del Informe de resultados a la revisión de cuentas públicas del Municipio de Moreleón, del periodo julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

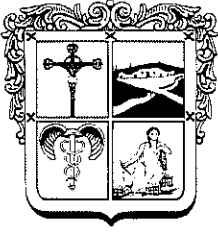
Acuerdo: Por unanimidad se turna el Informe de resultados a la revisión de cuentas públicas del Municipio de Moreleón, del periodo julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014 a los departamentos de Tesorería, Jurídico, Contraloría y Sindicatura, para su seguimiento.

13. Informe de resultados a la revisión de recursos de los Fondos de Ramo 33 y Obra Pública de la administración municipal del periodo 2 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario de Ayuntamiento, hace entrega del Informe de resultados a la revisión de recursos de los Fondos de Ramo 33 y Obra Pública de la administración municipal del periodo 2 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se turna el Informe de resultados a la revisión de recursos de los Fondos de Ramo 33 y Obra Pública de la administración municipal del periodo 2 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014, a los departamentos de Tesorería, Jurídico, Contraloría, Obras y Sindicatura, para su seguimiento.



Hoja número 29, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

14. Autorización para inicio de gestiones del Hermanamiento con la ciudad de Zapotlanejo, Jalisco.

El Lic. Rosendo Pérez López, Encargado del Archivo Municipal, pone a consideración del Ayuntamiento la autorización para iniciar las gestiones del Hermanamiento con la ciudad de Zapotlanejo, Jalisco. Explica que su principal actividad económica es textil al igual que nuestro Municipio, por lo que considera conveniente establecer este lazo de amistad.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, manifiesta que se puede aprender muchas cosas buenas del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, informa que tiene conocimiento que personas de Zapotlanejo venían a Moroleón a llevarse ideas y las mejoraron, logrando beneficios para su comunidad, entre ellos colocar andadores; considera importante tener en cuenta su ejemplo y que ambos municipios sean beneficiados.

El Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Regidor, comenta que es importante reconocer que ellos fueron los interesados por establecer este vínculo.

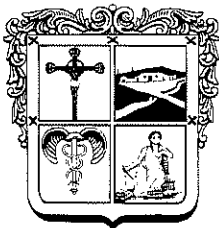
A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza iniciar las gestiones del Hermanamiento con la ciudad de Zapotlanejo, Jalisco, se instruye al Lic. Rosendo López Pérez, Encargado del Archivo General Municipal, realice los trámites correspondientes.

15 Asuntos Generales.

15.1 Síntesis del dictamen en materia de juventud.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, hace entrega de una síntesis del diagnóstico en materia de juventud, que realizó el instituto de la juventud guanajuatense, con respecto de la situación que guarda el municipio en este tema, donde abarca unos datos estadísticos, mismos que se analizaran en la comisión, sin embargo, considera importante hacerlos de conocimiento del Honorable Ayuntamiento, en este tenor, informa que del total de la población 50,377 habitantes, el 28.1% son jóvenes de 12 a 29 años; de este sector de la población en el tema de



Hoja número 30, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

adicciones los jóvenes empiezan a consumir y/o fumar partir de los 15 años, en cuanto a defunciones por accidentes violentos 2 son en adolescentes y 9 en jóvenes. En economía se señala que el 1.1% de los jóvenes están intentado poner un negocio propio y solamente 3.2% ya lo tiene, lo cual habla de la poca posibilidad que tiene los jóvenes en el ámbito de ocupación y empleo, en el tema de deserción escolar es preocupante ya que nos muestra que a partir de los 16 años es la edad promedio de deserción, específicamente el 45% es por razones económicas y el 7.6 es por indisciplina.

Además comenta que es importante que las comisiones correspondientes conozcan las estadísticas para poder trabajar en alguna política para mejorar los índices que tenemos.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, informa que se están implementando políticas de seguridad, como son los operativos de alcohol, muévete con seguridad, todo en regla es regla; con ellos se ha reducido el índice de muertes violentas por accidente, además que se ha logrado recuperar motocicletas robadas. Señala que en materia de salud, también se ha estado trabajando con la comisión de salud y la Secretaria, estando en proceso de colocar al Municipio como promotor de la salud, lo cual beneficiara a toda la población sobre todo en materia de prevención y en cuanto a educación informa que se cuenta con un programa bastante amplio de becas, cuya finalidad es erradicar la diseción escolar por falta de recurso económico, en este sentido, agradece la participación del regidor Jaime Núñez Paniagua por el informe presentado ante el Ayuntamiento y también agradece a todo el ayuntamiento por el apoyo y la confianza que han mostrado para implementar cada una de las acciones que reflejan el beneficio a nuestra población.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

16 Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 19 diecinueve siendo las 19:28 diecinueve horas con veintiocho minutos del día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal*



Hoja número 31, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal

Dra. Verónica Sandoval Cerna.
Regidor

Lic. Jaime Núñez Paniagua.
Regidor

Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor

Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.
Regidor

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.
Regidor,

Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor

Regidor

Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor

C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.
Regidor

Regidor

Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor

Lic. Jesús Martiniano López Botello
Secretario Del H. Ayuntamiento